

Resolución Nº 0605  
Lanús 25 SEP 2017

Visto el Concurso de Precios Nº 167//2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido Nº 701-187 cuya apertura se realizó el 05 de Septiembre de 2017 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 85 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo Nº 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley Nº 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios Nº 167/2017 cuya apertura se realizó el 05 de Septiembre de 2017 a las 13:00 horas por la provisión de **MATERIALES DE CONSTRUCCION.**

2º) Adjudíquese a la firma **NICOMAT\_XIPO S.A.** con domicilio en la calle Juncal N° 1953 de la localidad de Lanús por la provisión de 350 (trescientas cincuenta) unidades de chapas galvanizadas, 500 (quinientas) unidades de tirantes, 200 (doscientas) bolsas de cal, 200 (doscientas) bolsas de cemento, 350 (trescientos cincuenta) unidades de alfajías y 50 (cincuenta) kilos de clavos, en la suma total de PESOS cuatrocientos diecisiete mil doscientos (\$417.200) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 89.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús



